Resolución Numero: 141 Año: 2013 - 1/1



082/2013

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para el desmalezamiento y limpieza del pasaje peatonal y/o de servicios existente en el Macizo 61 y 61a de la Sección K de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD<sup>™</sup> 1 4 1 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013.-

C.P. Alberto Abel ARAUZ

SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAJA

mi

Mano Alberto LLANES
VICEPRERIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AIC DE LA PRESIDENCIA